ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

Camila Guille
05-05-2026
10-34

SGC-110-152

Leticia, 04 de Mayo de 2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ASUNTO: Solicitud de aclaración y revisión del número de contrato registrado en el expediente electrónico SECOP II – Proceso MC-018-2026

En mi calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana y supervisor del contrato derivado del proceso de mínima cuantía MC-018-2026, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA DESTINADA PARA EL RECAUDO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO 'TOUR DE LAS OCTAVAS' DEL MUNICIPIO DE LETICIA", me permito solicitar a la Oficina Asesora Jurídica realizar la revisión y aclaración correspondiente frente al número de contrato registrado en el expediente electrónico del SECOP II.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información general del expediente electrónico del SECOP II, identificado con el ID CO1.PCCNTR.9450327, aparece registrado como número del contrato el 404-2028. No obstante, al verificar los documentos contractuales que reposan en el mismo expediente, particularmente la aceptación de oferta, se evidencia que el número correcto corresponde al Contrato / Aceptación de Oferta No. 404 de 2026, asociado al proceso MC-018-2026.

En ese sentido, se advierte una posible inconsistencia de carácter formal o error material de digitación en el registro del número del contrato dentro de la plataforma SECOP II, toda vez que la documentación contractual, la referencia del proceso, el CDP, el objeto, el contratista, el valor, el plazo y demás elementos esenciales corresponden a la vigencia 2026, y no a la vigencia 2028.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Oficina Asesora Jurídica que, dentro del marco de sus competencias, revise el expediente contractual y emita la aclaración correspondiente sobre el número correcto del contrato, indicando si resulta procedente realizar el ajuste directamente en la plataforma SECOP II, cargar un documento aclaratorio al expediente electrónico, o

adelantar la actuación administrativa que jurídicamente corresponda para dejar constancia expresa de que el número correcto es 404-2026.

Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar la coherencia del expediente contractual, la trazabilidad de la información publicada en el SECOP II, la adecuada identificación del contrato para efectos de supervisión, ejecución, trámite presupuestal, pago, archivo, control posterior y eventual liquidación, evitando inconsistencias documentales que puedan generar confusión frente a la identificación del negocio jurídico celebrado.

Es importante precisar que la presente solicitud no pretende modificar las condiciones sustanciales del contrato, ni alterar su objeto, valor, plazo, contratista, forma de pago u obligaciones pactadas; por el contrario, busca únicamente que se aclare y armonice la identificación formal del contrato conforme a los documentos contractuales que reposan en el expediente.

Atentamente,

ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia – Amazonas

Elaboró: EJAA – Contratista SGCC